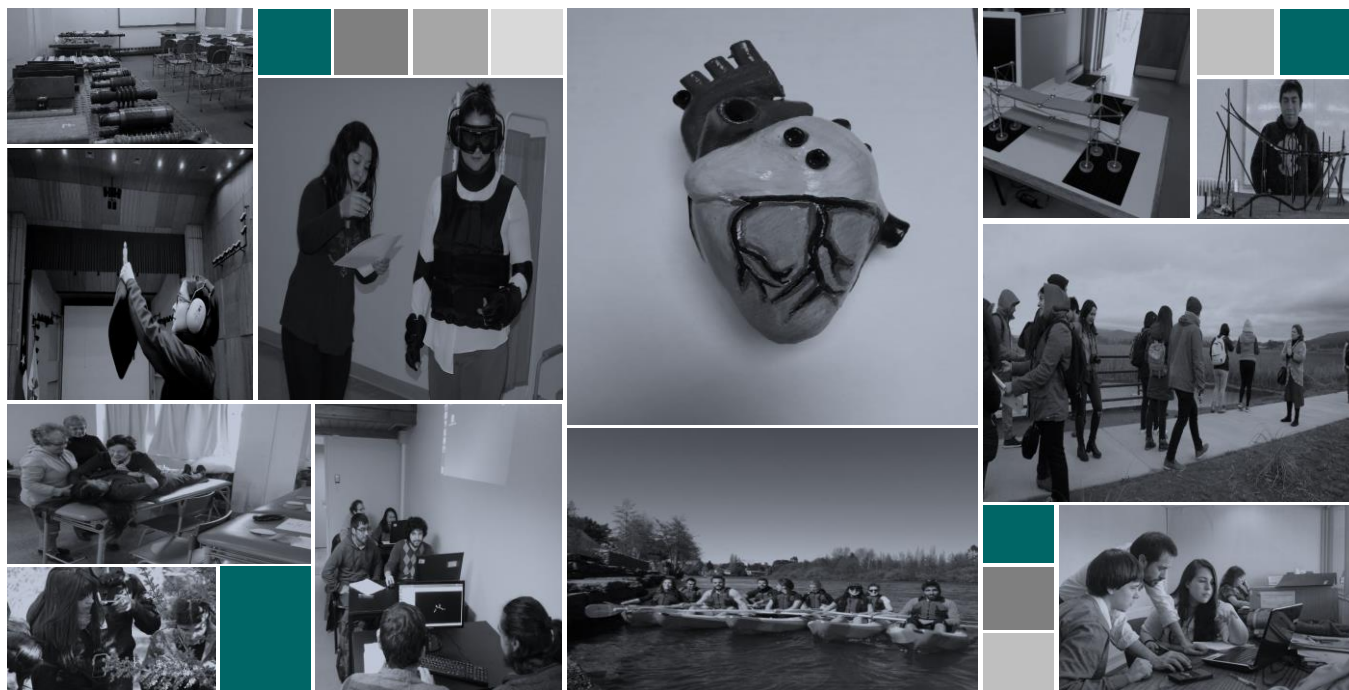




Universidad Austral de Chile

*Conocimiento y Naturaleza*



# BASES CONCURSO 2018 PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PREGRADO (DEP)  
DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD E INNOVACIÓN  
CURRICULAR (DACIC)



## BASES CONCURSO 2018

### PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

#### I. ASPECTOS GENERALES

La Dirección de Estudios de Pregrado (DEP), junto con el Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular (DACIC) consideran, dentro de sus objetivos, el fortalecimiento de la calidad de los procesos formativos particularmente en lo referido a las metodologías y estrategias evaluativas que contribuyen al logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.

En consideración a lo señalado, la Dirección de Estudios de Pregrado ha dispuesto un fondo concursable para el desarrollo de “Proyectos de Innovación en Docencia Universitaria” con el propósito de favorecer las iniciativas e intereses de las y los docentes por optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en los estudiantes, iniciativas que estarán en seguimiento y acompañamiento por DACIC.

Desde ya se invita a las y los docentes de la Sede Valdivia, Puerto Montt y Campus Patagonia, a participar de estos proyectos, puesto que el concurso resguarda la participación efectiva por sedes y campus.

#### II. ASPECTOS ESPECÍFICOS

- a) El proyecto deberá tener una **duración de hasta un año** desde el momento de adjudicación de los fondos (año calendario).
- b) Se financiarán proyectos de hasta \$ 2.200.000, no excediendo el fondo disponible.
- c) Los proyectos presentados no deben haber sido financiados anteriormente por otro tipo de fondos de la Universidad Austral de Chile o externos. Excepto si la iniciativa contempla una segunda etapa.
- d) Los proyectos deberán ser presentados por equipos de docentes de la planta académica o adjunta de una misma o distintas carreras de pregrado, con motivo de potenciar la interdisciplinariedad. Se podrán incluir estudiantes de pregrado, postgrado o profesionales, en calidad de colaboradoras/res.
- e) Todo proyecto deberá contar con una directora o director responsable y una directora alterna o director alterno. Podrán ser directoras o directores, aquellas/os docentes de la planta académica o de la planta adjunta.
- f) Una/Un Docente podrá ser directora/director responsable o alterna/alterno en un máximo de un proyecto.

- g) El Proyecto debe contar con el patrocinio de la(s) Escuela(s) de Pregrado, instituto(s) y de la Macro-unidad (Facultad, Sede Puerto Montt o Campus Patagonia), involucradas en el proyecto.
- h) Es importante que las innovaciones contempladas contribuyan al perfil de egreso de la o las carreras involucradas.
- i) Las áreas de interés para el concurso PIDU 2018, son las siguientes:
  - **Metodologías activas para apoyar la nivelación en el área de las ciencias básicas.**
  - **Metodologías activas para la implementación de las competencias Sello UACH.**
  - **Metodologías activas para la mejora de los aprendizajes.**
  - **Evaluación para el aprendizaje.**

### III. ORIENTACIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO

- a) Asistir a reunión de inducción y a una reunión de proceso para la implementación del proyecto, instancia en que se entregarán los lineamientos generales para su seguimiento, formato informe de avance y protocolos referidos a ajustes del proyecto.
- b) Presentar informe de avance del proyecto, en formato y fechas indicadas por DACIC.
- c) Presentar informe final del proyecto y un artículo (formato y fechas indicadas por DACIC). Estos serán evaluados por DACIC, en función de las *“Orientaciones y procedimientos: Productos Académicos centrados en los aprendizajes”*.  
Posteriormente, DACIC informará los proyectos finalizados a la Dirección de Estudios de Pregrado y a la Vicerrectoría Académica, con motivo de otorgar una asignación por *“Producto académico 1”*.
- d) En el caso que la directora o director responsable se desvincule de la Universidad Austral de Chile o asista a alguna actividad académica que le impida asumir las actividades del proyecto, inmediatamente la directora alterna o director alterno asumirá el cargo como responsable. Dicha situación se deberá informar oportunamente, formalizándose a través de Comunicación Interna dirigida la jefatura DACIC con copia a profesional DACIC encargada/encargado del acompañamiento PIDU. El mismo procedimiento aplicará en el caso que la Dirección alterna.
- e) La reasignación de recursos del proyecto deberá ser informada oportunamente a través de Comunicación Interna dirigida la jefatura DACIC con copia a profesional DACIC encargada/encargado del acompañamiento PIDU, para su evaluación.

#### IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los principales factores a considerar en la selección de los proyectos presentados son los siguientes:

RELEVANCIA ESTRATÉGICA	<ul style="list-style-type: none"><li>- Contribución al desarrollo de la docencia universitaria.</li><li>- Contribución del proyecto desarrollo del perfil de egreso de las carreras involucradas.</li></ul>
PROPUESTA	<ul style="list-style-type: none"><li>- Pertinencia de la formulación del proyecto y de los objetivos planteados en función de la problemática presentada.</li><li>- Rigurosidad de la fundamentación teórica y empírica.</li><li>- Pertinencia de los métodos propuestos para obtener y validar resultados de acuerdo a los objetivos específicos.</li></ul>
VIABILIDAD DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>- Coherencia entre los objetivos específicos, diseño metodológico, plan de trabajo y los recursos solicitados.</li><li>- Adecuación de los recursos humanos, económicos y de infraestructura disponibles a las necesidades del proyecto.</li></ul>

Los proyectos serán evaluados por una comisión, considerando los fines de este concurso.

#### V. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

##### Postulación:

La postulación será vía online a través de la plataforma “Apolo”, el link y los formatos requeridos deberán ser solicitados a través del correo electrónico [pidu@uach.cl](mailto:pidu@uach.cl). Una vez concluido el formulario de postulación, automáticamente el sistema le enviará un comprobante de su proyecto en versión PDF y una confirmación de la recepción de su propuesta.

Respecto al patrocinio de las unidades y compromiso de los académicas y académicos participantes, se deberá entregar el documento con las firmas originales, en dependencias de DACIC Valdivia. En

el caso de la Sede Puerto Montt y Campus Patagonia deberán hacer el envío vía correo interno UACH. En todos los casos en las fechas establecidas para la postulación.

El plazo de postulación vence el **14 DE ENERO 2019 hasta las 18:00 hrs.** Sólo se evaluarán aquellos proyectos que hayan culminado el formulario de postulación y la entrega de la documentación requerida, en los plazos establecidos.

## VI. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

- a) Los resultados del concurso se emitirán a través de comunicación interna de DACIC, la **tercera** semana de marzo 2019.
- b) El periodo de ejecución de los proyectos será a partir de la fecha de adjudicación de los fondos.

Cualquier consulta o situación excepcional no contemplada en las presentes bases, deberá ser consultada a la coordinadora Catalina Oyarzo M., a través del correo electrónico [pidu@uach.cl](mailto:pidu@uach.cl) o al anexo 3904.



Dra. Janet Cádiz H.  
Jefa Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular

Mg. Catalina Oyarzo M.  
Coordinadora Proyectos de Innovación en Docencia Universitaria